

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

NÚM. 21,187

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas
Idem resto de España, 6 Ptas
Idem en el extranjero, 10 Ptas
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

VIERNES 17 DE MAYO DE 1916

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUICIA CONCERTADA

AÑO LXIX

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la suya planta un anuncio al mes, que no excede de quinientos líneas y que sea de su interés económico, abonando progresivamente el importe del Timbre, a razón de dos céntimos por cada inserción.

LA EXCMA. SEÑORA

D. María del Buen Consejo Losada Fernández de Liencres

Gutiérrez de los Ríos y Carvajal

Duquesa y Condesa Viuda de Hornachuelos, Marquesa Viuda de Santa Cruz de Panagua, Grande de España, Dama Noble de la Orden de María Luisa, Presidenta fundadora de la Asociación Josefina de esta ciudad, etc., etc.

HA FALLECIDO DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIONES. S.

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos doña Angela, doña Rosario, don Pedro, Marqués de Santa Cruz de Panagua, doña Ana María, don Antonio y doña Ignacia; hijos políticos don Antonio de la Lastra y Romero de Tejada, doña María D'Ortigós-Marin, Duquesa Viuda de Hornachuelos, doña Paz Olalla y Casasola, Condesa Viuda del mismo título, doña María López Garabot, Marquesa de Santa Cruz de Panagua, don Francisco Fernández de Mesa y Porras, doña Soledad Cabrera y Villalba y don Fernando Cabrera Domínguez; nietos, hermanas, la señora Condesa de las Quemadas; hermanas políticas, las señoras Marquesa Viuda de los Castellones y doña Malvina Bonaplata; sobrinos y demás parientes de la finada.

Suplican a sus amigos se sirvan encender a Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy 17, a las seis de la tarde, en la iglesia parroquial de San Juan (Trinidad), por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Por disposición de la finada no se reciben coronas ni se reparten esquelas.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

Se suplica el coche.

ENSAYO PEDAGÓGICO

Creación de un Instituto Escuela

II

Artículo 1º. Con los elementos del profesorado oficial y bajo la inspección y dirección de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, se organizará en Madrid, con el carácter de ensayo pedagógico, un Instituto Escuela de segunda enseñanza, con residencias anexas para todos o una parte de los alumnos, en el que se aplicarán nuevos métodos de educación y planes de estudios.

Se ensayarán al mismo tiempo sistemas prácticos para la formación del personal docente, adaptables a nuestro país.

Art. 2º. Para la organización de la Escuela se observarán las siguientes bases:

A) El ministerio de Instrucción pública, a propuesta de la Junta, determinará las condiciones de ingreso.

B) En su pleno desarrollo, la Escuela no tendrá menos de seis grados, pudiendo procederse una Seción preparatoria de uno o varios grados.

C) Las enseñanzas abarcarán, por lo menos, las materias que constituyen actualmente el plan de estudios de los Institutos de segunda enseñanza; pero la Junta, previa propuesta al ministro, podrá establecer la división de Bachillerato clásico y de Ciencias, en cuyo caso, para los alumnos de este último, el Latín, el Griego y las enseñanzas literarias podrán constituir, total o parcialmente, por Lenguas vivas y Ciencias. Para la enseñanza de Religión se observarán las disposiciones vigentes.

D) La Junta propondrá la distribución de las enseñanzas en grados, el sistema de promoción de unos y otros, los métodos docentes, las prácticas de laboratorio y taller y las garantías de suficiencia para otorgar el título de Bachiller, a fin de que éste corresponda, tanto a la formación plena y general que puede esperarse de los alumnos a la edad aproximada de los diecisiete años, como a la preparación especial necesaria para la admisión en las Universidades y Escuelas superiores.

E) Se organizarán las enseñanzas para que ninguna clase exceda de 30 alumnos.

Art. 3º. Si se adopta la división en dos Bachilleratos, ambos conferirán iguales derechos para el ingreso en la enseñanza superior.

Art. 4º. Los estudios del grado de Bachiller en el Instituto-Escuela estarán sujetos al pago de derechos de matrícula en la misma forma y cuantía que los establecidos en los Institutos de segunda enseñanza.

Art. 5º. Formará la Escuela a cada alumno un expediente personal, donde consten los estudios que ha realizado y los grados que ha recibido. Cuando un alumno haya adquirido la preparación correspondiente a los estudios que integran el plan completo, la Escuela elevará su expediente personal al ministerio para que le sea expedido el título de Bachiller.

Art. 6º. Cuando un alumno salga de la Escuela antes de haber obtenido el título de Bachiller, aquél expedirá un certificado de los estudios que haya realizado con fruto, y dictaminará sobre la equivalencia con los del plan de los Ins-

titutos de segunda enseñanza, para que el ministerio pueda decidir lo que proceda respecto a este último punto, si el alumno solicita la declaración de validez.

Art. 7º. Las enseñanzas estarán a cargo de catedráticos numerarios o auxiliares de Institutos generales y técnicos y de aspirantes al magisterio secundario. A la sección preparatoria podrán ser llamados maestros superiores. Las enseñanzas de idiomas vivos podrán encuadrarse a subditos extranjeros. Para dirigir la formación del profesorado secundario podrá la Junta proponer el nombramiento de profesores especiales.

Art. 8º. Los catedráticos de Instituto serán designados por el ministerio de Instrucción Pública, a propuesta unipersonal de la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, a medida que los vaya necesitando por el sucesivo establecimiento de los grados. La Junta determinará la distribución de enseñanzas y las horas de trabajo que asigne a cada uno. Este personal será agregado al servicio de la Escuela por el tiempo que dure el ensayo pedagógico que se proyecta, estableciéndose al efecto, por esta disposición, cuando se trate de catedráticos de fuera de Madrid, una excepción legal a lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Enero de 1916. El ministerio, a propuesta del Claustro respectivo, decidirá si las cátedras que dejan de ser servidas por acumulación o por un auxiliar, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 9º. Cuando la Junta considere que algunos de los catedráticos que prestan servicios en la Escuela no se identifica con los métodos de ésta o que su cooperación en ella es, por cualquier motivo, poco eficaz o innecesaria, lo comunicará al ministerio, a fin de que sea reintegrado al Centro de donde proceda.

Art. 10. Para ser admitido en la Escuela como aspirante al magisterio secundario se requerirá ser español, mayor de diecisiete años y haber hecho o estar siguiendo estudios universitarios en las Facultades de Ciencias o Filosofía y Letras.

La Junta determinará cualesquier otras condiciones que considere exigibles, y hará las admissions comunicándolo al ministerio.

Art. 11. La formación de dichos aspirantes se encará combinando, sea simultáneamente, sea sucesivamente:

a) Los estudios universitarios.

b) Las prácticas docentes en la Escuela.

c) La crítica, lectura, trabajos personales y experimentales de seminario pedagógico.

d) Los estudios y prácticas complementarios en Centros extranjeros.

Art. 12. Para dirigir la formación pedagógica de los aspirantes al magisterio secundario, la Junta podrá proponer la designación de los profesores especiales que juzgue indispensables, abonando sus honorarios de los recursos que aquéllos concedidos, según su Real decreto orgánico, o de los fondos que el Parlamento destine a cubrir los gastos del Instituto Escuela. Igual disposición será aplicable al personal extranjero encargado de las enseñanzas de idiomas vivos.

Art. 13. Los gastos que ocasiona la organización y sustentamiento de este ensayo pedagógico se satisfarán:

a) Con cargo a los capitulos, artículos y conceptos del presupuesto a que corresponda cada uno de los servicios que la originen, dictándose

de oportunamente las disposiciones que sean en cada caso necesarias.

b) Con cargo a las subvenciones que la Junta recibe de los presupuestos generales del Estado y a los demás recursos de que disponga.

Art. 14. Se construirán los edificios para Casas-Escuela y para residencias, oyendo previamente a la Junta acerca de las condiciones y empleamiento.

Del mismo modo se procederá para las instalaciones y mobiliario.

Art. 15. Todos los años remitirá la Junta al ministerio una Memoria con la información económica, administrativa y pedagógica acerca del conjunto de los trabajos realizados durante el año precedente. Esta Memoria será publicada en el Boletín Oficial del ministerio.

Art. 16. Transcurrido el plazo de cuatro años desde el día en que se haya inaugurado la preparación del personal docente en la Escuela de segunda enseñanza, la Junta para ampliación de estudios emitirá un informe detallado del resultado que haya ofrecido este ensayo pedagógico y de las conclusiones que puedan deducirse para la organización definitiva del servicio.

Asimismo, a los seis años de haber comenzado a constituir la Escuela de segunda enseñanza elevará la Junta para ampliación de estudios al ministerio una Memoria determinando concretamente el resultado que ofrece la experiencia realizada y las conclusiones que deban adoptarse para la reforma y propagación de los nuevos métodos de enseñanza a los demás establecimientos oficiales.

Art. 17. Estos informes de la Junta serán publicados en la Gaceta de Madrid con la resolución ministerial que recaiga en las propuestas, después de oír el dictamen del Consejo de Instrucción Pública y de las autoridades docentes y académicas a las que se estime convenientes someter las propuestas de la Junta. Dichos documentos también deberán publicarse en aquel periódico oficial.

Art. 18. Por el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento y desarrollo de las prescripciones.

DEL GOBIERNO CIVIL

Certificación
Don José Galán Benítez solicita una certificación sobre la información pública abierta en Lucena con motivo de una petición formulada para la concesión de un salto de agua en el río Genil.

Sección de cuentas
El gobernador ha autorizado al Ayuntamiento de la Carlota para que haga un reparto de artículos sobre las especies de la segunda tarifa de consumos.

Reglamento
Para su inscripción en el registro de asociaciones se ha presentado el reglamento por el que se ha de regir el Nuevo Casino, de Puebla de los Infantes.

De minas
Don Rafael de la Oliva solicita noventa y seis censos el expediente de devolución de los derechos devengados por la maestra doña Esperanza Serrano García.

Visita de inspección

Se ha dispuesto que el inspector de Higiene y Salubridad paseanaria marcha a la Rambla y Montalbán con el objeto de reconocer el grado atacado de enfermedades contagiosas que hay en aquellos términos.

Licencia

El gobernador civil ha concedido licencia para cazar y usar armas al vecino de Villa del Río don Juan Torralba Montes, al de Pedro Abad don Francisco Villaverde Mugán y al de Puente Genil don Manuel Serrano Luque.

GRAN TEATRO

COMPAGNIA DRAMÁTICA
MARÍA GUERRERO
FERNANDO DÍAZ DE MENDOZA

Está abierto en Contaduría el abono a ocho funciones.

DUDAS

Para qué se juega a la Lotería?
Para qué sirve un paraguas?
¿Cuándo se hace más preciso un médico?
¿Cuándo sientas mejor los alimentos?
¿Cuándo se debe evitar un maíz?

Queriendo obtener la solución exacta de estas dudas, he consultado con varias eminentes y no he conseguido una definición exacta, por cuanto que cada uno ha formulado una opinión distinta.

Únicamente han coincidido todos en la resolución de otra duda que me preocupa un tanto, pero al ver que todos emiten igual igual juicio y que la realidad no justifica tal afirmación, digo dudando un más respecto a cuándo se debe combatir la plaga de langostas.

Parece natural que ello se haga cuando en verdad existe la plaga y que cuando asome el enemigo sea racional la defensa por todos los medios.

Pues no, señor: en esto que han coincidido todos, es precisamente en lo que todos han errado.

Muy sencillo: la Sierra de Córdoba es un herbíero de langosta. Toda Extremadura es un océano de insectos. En Ciudad Real y la Mancha puede decirse que la langosta se bebe el vino de la actual cosecha y ante esa perspectiva se forman importantes condiciones que presentan sus quejas a la Dirección general del ramo, elevan su demanda al Consejo de Estado y otros muchos telegramas, teléfonos, inventan un papel salado y naranja; los poderes públicos contestan respetuosamente que no cuentan con ningún elemento, por impedirle el estado de los presupuestos.

Pero aún hay más: ¿cuándo se puede comprobar que un producto es conveniente o puede ser útil para combatir esta plaga de langosta?

Ya estoy oyendo lo que me van a contestar. ¿Cuando haya insectos bastante?

— ¡Cal No, señor!

Pues esas son mis dudas, precisamente, y las que me tienen estupefacto, por esta razón.

Un ciudadano muy aficionado a matar langosta y con muy buenas ideas de que la plaga desaparezca, inventa o encuentra una fórmula de insecticida que, según sus experimentos, avienta a otro cualquier insecticida de todos los conocidos. Creyendo poder ofrecer un elemento de importancia contra la plaga, lo primero que se le ocurre es irse en instancia y con todos los recursos al excentenista señor Director general de Agricultura, solicitando que por todos los señores ingenieros agrónomos de las provincias invadidas se realicen pruebas, ahora que el insecto se encuentra en estado de mosquito y moche, que se cuando es el combate mejor, y ofreciendo cuanto se necesita o cuando menos una caja con cuarenta litros a cada ingeniero.

Con esta proposición deducirán ustedes que no se origina ningún gasto al Estado ni se le compromete a nadie.

La Dirección general dispone de todas las facilidades para hacer esos experimentos, que todos acatarían puntualmente; pues no, señor; ha transcurrido todo el mes de Abril, estamos a esta fecha y... rala, no se efectúan tales pruebas, y aquí de mis dudas.

La campaña contra las plagas del campo gana éstas a la Dirección de Agricultura?

Esta Dirección de Agricultura no tiene el deber, siquiera por cortesía, de acuerdos recibidos de lo que se le ofrece, ya que no acepta lo que ha de beneficiar a todos?

Pues en tal actitud, mi duda cada vez es más grande y ya no puedo explicarme qué es lo que más puede preocupar a un director de Agricultura, que es la primera entidad para defender la mayor riqueza de España.

Si en pleno periodo de avivación, si cuando todas las provincias piden clamorosas, se propone un enajenamiento que sólo le cuesta el dinero a quien lo propone y no se le atienda qué juicio debe formarse de la indiferencia de esa Dirección de Agricultura?

Y si esa dicha Dirección procede así ¿qué derecho puede exigir que los demás complan?

Así anda ello y así anda todo, incluso la campaña contra la langosta.

J. Ramón Cazailla.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Renuncia
La maestra interina de la Granja doña Paula Navarro Rodríguez renuncia su cargo, por hallarse enferma.

DESCUENTOS

Don Godofredo Rué, de Rute, solicita que se curse el expediente de devolución de los descuentos devengados por la maestra doña Esperanza Serrano García.

RENTA

Han firmado sus esposos la bella señora María Alvarez y Ramírez de Arellano y el distinguido joven don Mariano Aguayo Barnay, nieto del Marqués de Villaverde.



TEATRO CIRCO

La historietita de Margot

Añoche la compañía del maestro Penella estrenó la ópera original del expresado maestro titulada *La historietita de Margot*.

El argumento de la obra tiene algún parecido con los de otras. Se trata de unos amores ilícitos y de una niña, fruto de tales amores, la cual queda a merced de unos campesinos, que reciben por conducto misterioso cierta cantidad para atender al sostenimiento de la criatura. Esta, a quien llaman Margot, es reclamada por su padre, un marqués, que la hace dueña de una inmensa fortuna y de su título nobiliario.

Margot no olvida sus protestores y los protege llevándoles a un palacio y tanto ella como la hija del aldeano que la recogió recién nacida, triunfan en sus amores, casándose Margot con un humilde aldeano y Berta, la hija del campesino, con un capitán, primo de la primera.

La obra está hecha con mucho acierto apesar de tener un asunto bastante trillado.

La música también resulta bonita, sobresaliendo el minué del tercer cuadro y otros números que el público aplaudió.

La simpática triple comedia Blanquita Pozas y el actor cómico señor Mauri representaron sus respectivos papeles perfectamente. También se distinguieron la bella triple señorita Alfonso, y los señores Gironella, Alemán y Ramos, disertadamente secundados por los demás artistas.

TRIBUNALES

Juicio por jurados

Mafíos, ante la Sala primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Bujalance contra Juan Ruiz Arguillo, por el delito de asesinato.

El procesado será defendido por el letrado señor Mestanza.

Juicio oral

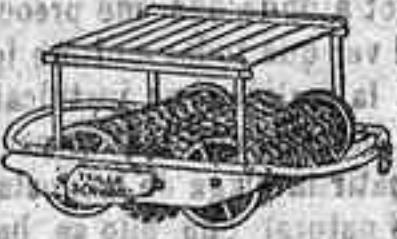
En la Sección segunda se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el Juzgado de Posadas contra Antonio Aya Contreras, por el delito de hurto.

El abogado señor Cruz tiene a su cargo la defensa del proceso.

Trillo Schwartz

GRAN TRABAJO

— DE —
POR MÚLTIPLES ENGRANES Y DE TRACICÓN MUY LIGERA



De 3 cilindros y 31 discos de chaya de acero
Sin revolviendo ni asiento a pts. 275'00.
Con revolviendo y asiento a pts. 340'00.

De 4 cilindros y 45 discos

Sin revolviendo ni asiento a pts. 365'00.
Con revolviendo y asiento a pts. 445'00.

DE LA PROVINCIA

Captura
Han sido detenidos en Almadridel (Cíndid Real) dos sujetos llamados José Cañete Martín y Rafael Sánchez Castro, que el día 7 del actual se fugaron de la cárcel del Carpio.

Atentado

Al pasar por el kilómetro 409 de la línea de Córdoba a Madrid, cerca de Pedro Abad, la locomotora número 112 tuvo que parar por haber tropezado con una traviesa que había sido colocada sobre la vía.

Ignorase quién sea el autor de la salvajada.

La máquina resultó con algunos desperfectos.

NOTICIAS MILITARES

El cumpleaños del Rey
Hoy, con motivo del cumpleaños del Rey, las fuerzas de esta guarnición vestirán de gala y se iluminará el pabellón nacióral en los edificios militares.

Permisos
Al comandante del regimiento de Sagunto don Vicente de la Fuente se le ha concedido permiso para que pueda acompañar a su hijo que ha de examinarse en varias academias militares.

Reconocimiento
Se ha ordenado que sea reconocido el teniente de la Guardia civil don Luis Varela Vázquez.

Novedades.— Recomendamos a todos los que no deje de visitar El Siglo, donde se encontrarán numerosos surtidos de abanicos y artículos de la presente temporada.

Calle Conde de Cárdenas.—Antonio Zafra.

DE BUJALANCE

Efecto de la poda en los olivos

Hace muchos años que venimos observando el desplorable efecto que causa la poda en el olivo, cuya operación se viene haciendo, con raras excepciones, casi como en los tiempos primitivos.

Por nuestra parte, no pretendemos saber cómo debe realizarse tan delicado trabajo, pero los resultados nos dicen que se efectúa mal.

La modificación hecha en la poda consiste en que antaño se dividían las fincas por tercios y se operaba, por tanto, en el árbol cada tres años. Ahora se dividen los predios en dos mitades, una de ellas se corta y la otra se la limpianse. Hay propietarios, muy pocos, que cortan moderadamente todos los años; creemos que son los más acertados.

En períodos de grandes lluvias, las observaciones son menos completas, porque el agua remedia algo la desastrosa operación de la poda. Este año, de sequía grande para el olivo, queda al descubierto el daño causado por nuestra ignorancia.

Los olivos que se podaron en el presente año no tienen apenas un ramo de flor y van tallando tardíamente, por el contrario de los operarios del año anterior, que presentan magnífico aspecto y su floración es abundante.

Si la operación fuese apropiada, al aligerarlos de madera y ramales que alimentan, su producción sería mayor que los otros faltando la lluvia. No sucede así, luego la poda se hace mal, indiscutiblemente.

Las modificaciones introducidas en las labores son grandes; si la labor completa la obra evitando que los ignorantes destruyan las plantas que constituye y han de constituir por mucho tiempo la riqueza más importante de nuestro norte.

No hay pájaros

Para desdicha de la agricultura, se nota un silencio casi completo en los campos. No quedan apenas pájaros. Toda clase de artillanías se emplean para su caza. Las redes en el invierno para los domésticos; las trampas para apurarlos son permanentes.

Los pequeñitos pechinches, tan útiles, han desaparecido con sus demás compañeros. Se impone una medida de rigor y que se ocupe de ello la Asociación de Labradores.

Muerte sentida

Ha fallecido en este el apreciable joven don José Ramón Navarro Ceballos. Cuando llegaba a la plenitud de la vida, una traída enfermedad lo ha llevado a aquella naturaleza fuerte, rebosante de energías.

Era Pepe Ramón un hijo modelo, de una conducta intachable y de una laboriosidad digna de imitación. Con sus demás hermanos auxiliaba, o mejor dicho, llevaba las explotaciones agrícolas de su affligido padre. Jamás sintió la pereza y, como excelente labrador, vigilaba su hacienda de noche y día. Era, en fin, un hombre de verdadera y positiva utilidad, tal vez de más provecho que muchos de los que ostentan un título académico.

El sentimiento ha sido general. La conducción del cadáver se la discutieron los amigos fúnebres y el acompañamiento, numerosísimo, comprendió todas las clases de la sociedad.

Al inconsolable padre, nuestro querido amigo don José Navarro Ceballos, a los hermanos del finado y a su demás distinguida familia les recordamos nuestro verdadero pésame.

Zurita

15 Mayo 918.

ENFERMEDADES DE NIÑOS.—Dr. Gómez Aguado.
LICEO, 21.—TELÉFONO 191

TEATRO CIRCO

La historietita de Margot

Añoche la compañía del maestro Penella estrenó la ópera original del expresado maestro titulada *La historietita de Margot*.

El argumento de la obra tiene algún parecido con los de otras. Se trata de unos amores ilícitos y de una niña, fruto de tales amores, la cual queda a merced de unos campesinos, que reciben por conducto misterioso cierta cantidad para atender al sostenimiento de la criatura. Esta, a quien llaman Margot, es reclamada por su padre, un marqués, que la hace dueña de una inmensa fortuna y de su título nobiliario.

Margot no olvida sus protestores y los protege llevándoles a un palacio y tanto ella como la hija del aldeano que la recogió recién nacida, triunfan en sus amores, casándose Margot con un humilde aldeano y Berta, la hija del campesino, con un capitán, primo de la primera.

La obra está hecha con mucho acierto apesar de tener un asunto bastante trillado.

La música también resulta bonita, sobresaliendo el minué del tercer cuadro y otros números que el público aplaudió.

La simpática triple comedia Blanquita Pozas y el actor cómico señor Mauri representaron sus respectivos papeles perfectamente. También se distinguieron la bella triple señorita Alfonso, y los señores Gironella, Alemán y Ramos, disertadamente secundados por los demás artistas.

TRIBUNALES

Juicio por jurados

Mafíos, ante la Sala primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Bujalance contra Juan Ruiz Arguillo, por el delito de asesinato.

El procesado será defendido por el letrado señor Mestanza.

Juicio oral

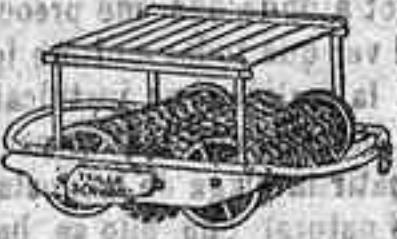
En la Sección segunda se celebrará la vista, en juicio oral y público, de la causa instruida en el Juzgado de Posadas contra Antonio Aya Contreras, por el delito de hurto.

El abogado señor Cruz tiene a su cargo la defensa del proceso.

Trillo Schwartz

GRAN TRABAJO

— DE —
POR MÚLTIPLES ENGRANES Y DE TRACICÓN MUY LIGERA



De 3 cilindros y 31 discos de chaya de acero
Sin revolviendo ni asiento a pts. 275'00.
Con revolviendo y asiento a pts. 340'00.

De 4 cilindros y 45 discos

Sin revolviendo ni asiento a pts. 365'00.
Con revolviendo y asiento a pts. 445'00.

mismo tejido, botones de tissi blanco antiguo y adheridos con oro viejo; el cuello de terciopelo naranja seca, terminado por dos echarpes; el cinturón es una gran cinta con bellotas de seda del mismo tono que el cuello.

Como modelo de fantasía citaremos uno de seda muy flexible jade, con dibujos arabescos, azul y verde; grandes mangas que contienen la túnica, de bordes inferiores desiguales; cinturón del mismo tejido. Todos los contornos llevan dobles ribetes azul y verde.

Sabina de Beaucour.

París, Mayo de 1918.

TEJIDOS INALTERABLES

para mecánicos, ferroviarios, azules, garantizados, que no cambian de color al lavado, a precios baratísimos, grandes surtidos en el establecimiento de tejidos de José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, número 7.

DE HACIENDA

Pagos para hoy

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los siguientes libramientos:

Don José Fernández, 3.452'77 pesetas; don Manuel Jiménez, 18'32; don Rafael González, 19'20; don Manuel Enriquez, 335'26; don Miguel Ospina, 40'39, y don Pedro Serrano, 32'30.

Pensión

Se ha concedido la pensión de mil seiscientas pesetas a doña Carmen Araiza Utrera, huérfana del coronel don Federico.

La percibirá en Córdoba.

En beneficio de los pobres

Quinta relación de los objetos recibidos en el Comedor de Caridad y Cociña Económica para la Tombola de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Don José López Pratz, seis botellas de vino; don José López de la Manzanera, seis botellas de vino; don Antonio Bustos Rodríguez, una polvora, una caja de jabón y otra de polvos; don Manuel Bustos Rodríguez, dos cajas de jabón y una preciosa estampa de la Virgen del Carmen; don Juan Crozado Marmolejo, una preciosa imagen de San Vicente de Paul; don Rafael Reyes Rodríguez, cien botecitos de anís Machaquito; don Diego del Río Muñoz Cobos y señora, una preciosísima figura; doña Blanca Riobó de Carmona, un ricote mantequero de cristal y plata; don Fernando Cárdenas Rodríguez y señora, un bonito estuche de plata para costura; don José Sinisterra y señora, tres preciosas muñecas, y un bienhechor de la Cociña, tres pares de agujantes, seis adornos de cebolla, tres nubes de seda, cuatro cuenlas de encase, dos acróicos y un bote de agua de Colonia.

En metalífero.—Don Teófilo Álvarez Cid y señora, veinticinco pesetas; don Emilio Serrano Navarro y señora, veinticinco; don José Cárdenas Gallardo, diez y don José Linque, beneficiado, cinco.

En vidrio.—Ayer por la tarde, penetraron dos desconocidos en el establecimiento que tiene José Arroyo García en la casa número 26 de la calle de Frías y sustraeron de uno de los cajones del mostrador quince pesetas.

No se ha podido detener a los ladrones.

Agresión

La Guardia municipal ha detenido a Carlota Soriano Jiménez, que con una llave agredió ayer, en la plaza de Abastos, a Carmen Baena Muñoz, causándole varias heridas en la cabeza, de las que fue asistida en la Casa de socorro.

Sustracción

Los encargados de los jardines del Duque de Rivas han dado cuenta a la Guardia municipal de que durante la madrugada de ayer fueron sustraídos catorce claveles. Igualmente quieren saber quiénes sean los autores.

Córdoba y su feria

Hemos recibido varios ejemplares del álbum anunciamador publicado por don Atanasio Albarrán Casado, con el título de «Córdoba y su feria».

Está cuidadosamente editado y contiene bellas composiciones literarias.

GRAN TEATRO

—Compañía dramática María Guerrero-Fernández Díaz de Mendoza.

Queda abierto un abono por ocho funciones en la Contaduría del teatro, de cuatro a siete de la tarde, a los siguientes precios:

Platós sin entradas, 280 pesetas.—Palcos principales y proscenios segundos sin té, 240.—Butaca con entrada, 45.

Los impuestos a cargo de la Empresa.

ENTRADAS PARA MUSEO

TEATRO-CIRCO.—Compañía de ópera, opereta y zarzuela que dirige el maestro compositor Manuel Penella. (5.º de abajo).—La ópera en un acto, dividida en tres cuadros, titulada: La villa de los besos.—Estreno de la revista española en un acto, dividido en cuatro cuadros y prólogo, El amor de los amores.—La revista en un acto, Las musas latinas.—A las 10 en punto.

Precios con inclusión de impuestos.—Butaca numerada, 3'00 pesetas.—Anfiteatro, 1'50.—General, 6'00.

GRAN CINE

POR TELEGRIFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de Estado y de Gracia y Justicia.

pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

Firma regia

He aquí los principales decretos sancionados

por Su Majestad:

AutORIZANDO la presentación en las Cortes de un proyecto de ley para conceder mejoras a los funcionarios administrativos del Estado.

Idem ídem de otro proyecto creando un registro de la propiedad en Canarias.

Rehabilitando los títulos de Conde de Puebla del Maestre y Marqués de Vizcaya a favor de don Francisco Fernández de Córdoba.

Y concediendo varios indultos reglamentarios.

Audiencias regias

El Rey concedió esta mañana audiencias al Arzobispo de Zaragoza y otras personalidades.

En la Presidencia

La nota oficial facilitada esta mañana a los periodistas en la Presidencia sólo dice que el Jefe del Gobierno despachó con el Rey y le puso a la firma el decreto concediendo mejoras a los funcionarios civiles.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió a los representantes de la prensa y les dijo que, según comunicaba el Gobernador civil de Barcelona, continúan cerrados los talleres metalúrgicos de Badalona.

En Mataró seguía la huelga de los obreros de la industria textil.

Y en Tarrasa se habían declarado, asimismo, la huelga de los obreros de las fábricas de gérmenes de punto y los albañiles.

El Gobernador de Zaragoza informaba de que la huelga de los carteros seguía en el mismo estado que los días anteriores.

En Fomento

Los diputados a Cortes por Córdoba Barroso y Perisbo visitaron al Ministro de Fomento para interesarle en favor de la continuación de las obras de defensa del barrio del Espíritu Santo, de dicha capital, contra las avenidas del Guadalquivir.

Cambó ofreció que en breve continuarían dichas obras por administración.

El gerente de la sociedad pesquera llamada La Cornisa ha comunicado al Ministro que, en virtud de la baja concedida a los fletes para el transporte del carbón, también se disminuirá un centavo por ciento el precio del pescado.

En el Ministerio se han reunido las comisiones técnicas que han de ir a Marruecos y la Guinea para estudiar el cultivo del algodón.

Las mejoras de los funcionarios

En el proyecto leído esta tarde en el Congreso por el Jefe del Gobierno mejorando la situación de los funcionarios administrativos del Estado se establecen las siguientes categorías:

Jefes de Administración de primera clase 12.000 pesetas de almidón; idem ídem de segunda 11.000; idem ídem de tercera 10.000; jefes de negociado de primera clase 8.000; idem ídem de segunda 7.000; idem ídem de tercera 6.000; oficiales de Administración de primera clase 4.000; idem ídem de segunda 3.000; idem ídem de tercera 2.000.

Todos los funcionarios ingresarán, mediante oposición, como oficiales de esta última categoría.

Los ascensos se concederán, alternativamente, por antigüedad y por méritos.

Para obtener el ascenso será necesario haber prestado servicio, durante dos años, en el empleo inferior.

Para declarar cesante a un funcionario será preciso instruirle expediente, en el que se le concederá audiencia.

Las jubilaciones se concederán a los sesenta y siete años y, a petición de los interesados, a los sesenta y cinco.

Las horas diarias de oficina serán seis.

Los funcionarios que hubieren empezado a

prestar sus servicios al Estado desde Enero de 1917 en adelante no tendrán derecho a haberles pasivos, sino que percibirán pensiones contratadas por el mismo Estado con el Instituto Nacional de Previsión.

Los que hubiesen ingresado antes de la fecha citada podrán, si lo desean, sustituir los derechos pasivos por las pensiones del citado Instituto.

A los individuos que fuesen separados de sus cargos, por enfermedad o accidente, antes del tiempo necesario para obtener las pensiones del Instituto Nacional de Previsión, se les abonará el Estado hasta que se cumpla el plazo necesario para obtenerlas de la institución antedicha.

Esta ley se pondrá en vigor a los dos meses de haber sido promulgada.

Para regular las plantillas, de cada dos plazas vacantes se amortizará una.

A los temporeros se les dará el carácter de auxiliares, pero sin derecho a ingresos en los cuertos respectivos.

Y las plazas de auxiliares que queden vacantes serán amortizadas.

Consejo de ministros

El sábado próximo se celebrará consejo de ministros en la Presidencia.

Conferencia

Esta tarde en el Congreso el Embajador de Italia conferenció con el Ministro de Fomento sobre asuntos comerciales.

Las reformas militares

En el dictamen del proyecto de reformas militares se introducen algunas modificaciones importantes.

Se ignora si el Gobierno las aceptará, pues parece que su criterio era contrario a las modificaciones.

No obstante se cree que admitirá algunas de las propuestas por la comisión pues, si las rechaza, ciertos individuos de los que forman aquella formularán votos particulares.

Si las acepta, el martes próximo será leído el dictamen en el Congreso.

El Ministro de Marina

Se halla así restablecido de la indisposición que padece el Ministro de Marina.

Muerte de Tejón y Marín

Víctima de la penosa dolencia que desde hace algún tiempo le aquejaba, ha fallecido el coronel de Ingenieros don Juan Tejón y Marín, diputado a Cortes, exgobernador civil de varias provincias y alcalde que fué de Córdoba.

Un banquete

El Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ha obsequiado con un banquete, en el Hotel Ritz, al Ministro de Fomento, al Director general de Comercio y a los representantes de las Cámaras que han venido para tratar de la reforma del Reglamento porque se han de regir estos organismos.

El Comité de la huelga

Esta tarde concurrió al Congreso numeroso público para presenciar el acto de prometer el cargo de diputado los individuos que formaron el Comité de la huelga de agosto.

Aquellos rehusaron que tuviera carácter buillero y teatral su presentación en la Cámara.

Al entrar encontraron al Conde de Romanones con quien cambiaron los saludos de cortesía.

Hasta la hora de prometer el cargo permanecieron en el restaurante de la Cámara, excepto Besteiro que penetró antes en el salón de sesiones para oír a los oradores que intervinieron en la intervención relativa a la enseñanza, permaneciendo junto a la barandilla.

A última hora de la tarde abandonaron la Cámara.

Grupos de obreros que había en las inmediaciones las ovacionaron y acompañaron hasta la Casa del Pueblo.

La policía dispersó dichos grupos.

El cumpleaños del Rey

Mañana, con motivo de cumplir años el Rey, no habrá sesiones de Cortes.

En Palacio no se celebrará acto alguno oficial.

Ventesa

El Comisario general de Abastecimientos ha marchado a Barcelona.

Relacionarse este viernes con el asunto de los navieros.

Manifestaciones de Dato

Dato ha declarado que el ingreso de la Cier-

va y sus amigos en el partido conservador no tiene, como base, negociación alguna.

Acerca de un proyecto

El proyecto de mejoras de los funcionarios administrativos del Estado ha producido regular impresión, pues muchos estiman que contiene un portillo para dejar paso al favoritismo.

Vapor torpedeo

Ha circulado la noticia de que el vapor español Ciria Goyet, que conducía cargamento de cañam, ha sido torpedeado cerca de Villafuerte.

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación nos ha dicho esta noche que no hay informes oficiales de tal suceso.

Proyecto de la Ley de la Hacienda — Despedida de la Interministerial

(Continuación de la noticia de la página anterior)

GRAN GINE-SALON RAMIREZ

Mañana debut de

JUDITH-SÁNCHEZ

LAS CORTES

SENADO

A las 3'30 de la tarde principia la sesión en el Senado, bajo la presidencia de Groizard.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.

Varios señores formulan ruegos de carácter local.

Cambó, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto reformando la ley de 14 de Marzo de 1908, referente a la inspección de los seguros.

Entrase en el orden del día y se aprueba el proyecto reformando el artículo segundo de la ley de 14 de Febrero de 1917, referente a las clases de la Guardia civil.

Vótase en definitiva la reforma del Reglamento de la Cámara.

Groizard anuncia que queda en vigor dicha reforma y, en su virtud, no habrá sesión hasta el martes próximo.

Sánchez de Tocino pide que se haga constar que la reforma ha sido aprobada por unanimidad y se acuerda consignarlo así.

El Senado se reúne en secciones.

Reanudada la sesión se da cuenta de los asuntos tratados por aquellas y se levanta en definitiva.

AGENCIA POLO.—TRANSPORTES

Oficinas: María Cristina, sin número

CONGRESO

A las 3'45 empieza la sesión en el Congreso, presidida por Villanueva.

Figuran en el banco azul el Jefe del Gobierno y el Ministro de Gracia y Justicia.

Maura, de uniforme, sube a la tribuna y lee los proyectos nacionalizando las industrias que afectan a la defensa nacional y concediendo mejoras a los funcionarios administrativos del Estado.

Varios diputados formulan ruegos de escaso interés.

Sigue la intervención de López Monis sobre la enseñanza.

Pedregal defiende a la Institución libre de enseñanza.

Briñero apoya las manifestaciones de Pedregal y aboga por la enseñanza libre.

Suspéndese el debate de dicha intervención y se pone a discusión el dictamen de las actas de los diputados que formaron el Comité de la huelga.

Senantes lo combate y afirma que está lleno de ilegalidades e infracciones reglamentarias.

Morote lo defiende.

Pradera se asocia a las manifestaciones de Senantes.

Anuncia que los integristas no votarán el dictamen.

Alba declara que el Gobierno acepta la responsabilidad por haber concedido la amnistía.

Constitucional—añade—un Gobierno de pacificación y vamos a establecer el orden y a encarar la vida nacional.

Pide en nombre del Gobierno que voten todos el dictamen, pues los diputados asistidos llegan al Congreso por el voto de sus electores primero y por el de la Cámara después.

Pedregal dice: la Constitución está respaldada desde el momento en que se concedió una amnistía extendiendo el manto del olvido y del perdón sobre los autores de sucesos más sangrientos que los recordados.

Levántase el debate de la intervención de Dato.

— ¿A qué hora, mañana, mi marido y yo, podremos presentarnos en vuestra casa, con la seguridad de no ser inopportunos?

— A cualquier hora seréis siempre bienvenidos— respondió Daniel.

— He aquí el empleo habitual de mi tiempo: me levanto muy temprano y me pongo a trabajar; a las doce voy al Palacio de Justicia, de donde vuelvo ordinariamente a las seis de la tarde. Por la noche y por la mañana tengo, pues, la casi seguridad de encontrarme.

— No temas, pues, parecerme importuno... no podeis ser

— Alicia va a convertirse, en cierto modo, en vuestra hija, y vuestra presencia le será preciosa. Contáis para algún tiempo en París?

— Os pido permiso para no contestar ésta pregunta hasta mañana—dijo Amelia.—La noche es buena conseja.

— Daniel se inclinó.

— En el salón adonde se dirigieron, Felipe y Enrique hablaban.

— Los dos jóvenes habían simpatizado, y parecían ya antiguos camaradas.

— Enrique, de más edad que Felipe, le había discretamente preguntado, y de sus respuestas resultó para él la convicción de que el hijoastro de Roberto Vernière poseía talento y brillante inteligencia, todo lo cual contribuyó a que sintiera, por él una muy viva simpatía.

— Felipe, por su parte, experimentaba por Enrique un sentimiento i ético.

— Abreviadamente: una sólida y buena amistad comenzó entre ellos.

— Bastó á la señora Vernière una sola mirada para comprenderlo así, y tuvo una gran alegría.

— Vinieron á anunciar que la comida estaba servida.

— Matilde, dejando la habitación de Alicia que se había dormido con un sueño reparador, llegó al comedor al mismo tiempo que su madre y sus huéspedes, á quienes se apresuró á tranquilizar respecto al estado de su amiga.

— El rápido viaje hecho por Roberto y los suyos y las emociones del día, exigían un pronto reposo para todos.

— De la tarde en que Joselito ha demostrado más valentía en Madrid.

— Novillos en Talavera

En la plaza de Talavera se jugaron esta tarde novillos de la ganadería de Alcalá, que fueron buenos.

DIARIO DE CORDOBA

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria

Correspondentes en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana.

GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas. ANUNCIO intercalado en el resto del texto.

En 2.ª plana.

» en «Avisos útiles».

En 3.ª plana.

corriente.

En 4.ª plana.

ANUNCIO intercalado en la información telegráfica corriente.

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.

Al » en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TOLOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.

LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

MADRES! Si deseas criar á vuestros hijos finos y rubustos alimentarlos con **MES LO MEJOR**.

ENFERMOS DE ESTOMAGO! Si queréis curar vuestras molestias, alimentarlos con **MES LO MEJOR**.

REFRESHANTANTE: AQUILINO ZURBANO. HORNO DE SAN JUAN. 2 DUP. CÓRDOBA

Centro General de Negocios D. Leonardo Collinet Cepas

Abogado, en ejercicio

Se gestionan toda clase de asuntos en los Tribunales Civiles y Eclesiásticos, Gobierno civil, Delegación de Hacienda y demás Centros oficiales.—Obtención, presentación, legalización y legitimación de documentos.—Cumplimiento de exhortos, cobro de créditos, compra-venta y administración de fincas.

Informes comerciales.—Representaciones.

Colocación de capitales.—Préstamos con garantía hipotecaria.

Oficinas: CONCEPCION, 29. 2.º derecha. —Córdoba.

La Cordobesa

ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20

Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.

CÓRDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino tea y pinzapón, alamo blanco, chopo del Norte en medianas y rollizo, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entierraciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Frecios económicos.

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5'60 por 100

de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieren edificios sobre ellos y a que el préstamo se entrega en varios plazos, desde que se han construido los cimientos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHOS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 2 por 100.—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquirirle la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieren hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieren alumbrar seguras, mejorar el cultivo, etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5. — CÓRDOBA

Atención

El almacén de carbones minerales más favorecido por los cordobeses es **SAF RAFAEL**.

El que más ha beneficiado á los consumidores en general

desde que se instaló es **SAF RAFAEL**

EXISTENCIAS

Carbón graso, cribado, avellana y molido. Carbón antiveta, cribado, gallina almendrilla, granadilla y polvo. Carbón graso y partida. Productos bencinales y aceites.

Para pedidos y condiciones dirigirse al representante de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya para la venta de piedra y henqueras en Córdoba y en provincia Felipe Gavarrón Amor.

Avenida de San Isidro, 8. —Córdoba

Teléfono 8141. 221.

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente. —Teléfono núm. 303

Necrológia y prestituto Pompeyo, núm. 7.

ULTRAMARINOS. —Alfonso Lorente Matos, Casa central Alfares 17. Sucursal San Pablo, 49. —Aceite fino superior 1'20 litro; media arroba 10'50; garbanzos de Castilla 0'80 kilo; arroz 0'80 kilo; sardinas todas las marcas y clases; conservas de pescados, de hortalizas y frutas; jamones y toda clase de embutidos, vieneses de Montilla y Valdepeñas 0'35 litro; sardinas de Ruta 1'25 litro. Especialidad anís. Extra 2'00 litro. Ossa especial en queso de Horcajo Legumbres de Castilla y café tostado. Servicio á domicilio. 10-8

SEGUROS DE ACCIDENTES. —La Sociedad La Estrella, asegura contra los Accidentes del trabajo á obreros, choferes, chauffeurs y encantos dependen de patrones garantizando el riesgo de las heridas. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que occasionen á personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

Agencias en toda la provincia. Subdirección en Córdoba, D. Antonio Conrotte, con oficinas en la plaza del Angel, número 8 (San Hipólito). 10-8

ENVASADORA CORDOBESA DE FÉREZ Y GARCÍA. —Fábrica de cajas de cartón de todos famosos. Se compra resto de cartón, á diez céntimos kilo. Calle Arenales, 8. Interior. 20-8

SE VENDE un coche para niño semi-nuevo con yuntas de goma y ruedas de madera. Para uso de niña. Para compra.

Plaza Colón, 18. 8-8

ULTRAMARINOS. —Alfonso Lorente

Matos, Casa central Alfares 17. Sucursal San Pablo, 49. —Aceite fino superior

1'20 litro; media arroba 10'50; garbanzos de Castilla 0'80 kilo; arroz 0'80 kilo; sa-

litas todas las marcas y clases; conservas de pescados, de hortalizas y frutas;

jamones y toda clase de embutidos, vieneses de Montilla y Valdepeñas 0'35 litro;

sardinas de Ruta 1'25 litro. Especialidad anís. Extra 2'00 litro. Ossa especial

en queso de Horcajo Legumbres de Castilla y café tostado. Servicio á domi-

cilio. 10-8

MADEZAS de CASTAÑO. —En la he-

rrería de la Puebla Almodóvar, se ven-

den de todas medidas de largo y grueso,

para pisos, armaduras, escaleras, así como para invertir en herramientas pro-

presa para faenas de campo. 10-8

REVESTIDOR DE MUEBLES. —

En la calle Alfonso de Burgos, núm. 31,

se restauran tapicerías y se barnizan de

madera toda clase de muebles. Espe-

cialidad en la restauración de muebles

antiguos y en asientos de rejilla de todas

clases y diseños. Precio: 100 pesetas al metro cuadrado de lijado.

GRAN ZAPATERIA MODERNA. —

Ferrando Gómez, núm. 3. —El dueño de

este acreditado establecimiento ofrece a

su numerosa clientela, precios económicos. Direccion: a la sucursal de la panadería de D. Anton Salmerón, plaza de las Tendillas, núm. 10. 8-2

MADEZAS de CASTAÑO. —En la he-

rrería de la Puebla Almodóvar, se ven-

den de todas medidas de largo y grueso,

para pisos, armaduras, escaleras, así co-

mo para invertir en herramientas pro-

presa para faenas de campo. 10-8

ARRENDAMIENTO. —Desde S. Juan

en adelante se arrienda la casa prin-

cipal de moderna construcción, calle Emilio

Castelar, núm. 92. Para precio y condi-

ciones, Don Rodríguez, tlf. 15-10.

10-7

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 ó 22 líneas

Encabezando las dos primeras columnas.

Encabezando las dos últimas columnas.

Al pie de la plana.

En el lugar que permite la composición de la misma.

En el lugar que permite la composición de la misma.

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales, a menos que se trate de plana en- tera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCIÓN RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de par-

ticipulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas en 3.ª plana a dos columnas, por la Esquina Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquina de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCIÓN RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de par-

ticipulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas en 3.ª plana a dos columnas, por la Esquina Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquina de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCIÓN RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de par-

ticipulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas en 3.ª plana a dos columnas, por la Esquina Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquina de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCIÓN RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de par-

ticipulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas en 3.ª plana a dos columnas, por la Esquina Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquina de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos